

REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y DESTRUCCIÓN
QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 000864
COPIAPÓ, 20 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 17.301, Decreto Supremo de Educación 1574, Decreto Ley 1939/77, Decreto Supremo N° 577/78, del Ministerio de Bienes Nacionales, Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República la Resolución Exenta N° 015/0190 del 07/12/12, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Jardín Infantil Las Estrellitas tiene en su bodega, bienes muebles, que se encuentran almacenados desde bastante tiempo y que por efectos de uso, climatización y humedad se encuentran en mal estado, además, su resguardo prolongado dificulta el almacenamiento de otras mercaderías en el recinto obstaculizando las vías de evacuación.

2.- Que, con fecha 16 de abril de 2013 la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos de la Dirección Regional, Sra. Carolina García Jofré, se hace presente en el recinto para establecer y constatar físicamente el estado de los bienes muebles almacenados, estableciendo y firmando una Acta de confirmación de elementos en mal estado y actuando como ministro de fe para este acto administrativo a doña Margot Barraza.

RESUELVO:

los bienes muebles que se detallan a continuación:

1.- Autorízase la baja sin enajenación y la destrucción de

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
00161775 -	Televisor Sony 21"	1	No funciona
00161713 -	Video Grabador	1	No funciona
00161711 -	Balanza de baño	1	No funciona
00161786 -	Impresora de Inyección de tinta	1	No funciona
00161774	Silla madera tapiz	1	Mala

2.- Designese como Ministro de fe a doña Ana Villalobos Cerezo, Directora de Jardín Infantil Las Estrellitas, comuna de Copiapó, la eliminación de los elementos, lo cual, será ratificado a través de la emisión de la Acta de Destrucción respectiva.

Anótese, Comuníquese y Archívese
Por Orden de la Vicepresidenta Ejecutiva



MARCELA GONZALEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MGB/AVC/CGJ/cgj
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Oficina de Partes

Informe de Soporte Técnico

FECHA:

Nº

1) Identificación del técnico PERSONA ENCARGADA DEL A. FIJO EN EL JARDÍN INFANTIL

Nombre: ANA MARIA JILLALOBOS .C.

Cargo: TECNICO.

Unidad operativa: 03101016.

2) Identificación de la Unidad Operativa que administra el bien

Nombre Unidad Operativa o Jardín Infantil LAS ESTRELLITAS

Centro de Responsabilidad:

(Sala Cuna o Nivel Medio o SUM, Oficinas u Otro)

Zona de Localización:

(De acuerdo al plano del JI, Zona 1, 2, 3,....)

3) Identificación del bien

N	Nº de inventario/Código de barra	Cant.	Tipo de bien	Descripción (dimensiones, color, modelo)	Estado del bien	Diagnóstico técnico	Reparable	
							Si	No
1	00161775	1	TV SONY	21 "	M.	NO funciona		X.
2	00161213	1	VIDEO GRABADOR.		M	NO funciona		X.
3	00161711	1	BALANZA DEBATO MECANICA		M.	NO funciona		X.
4	00161786	1	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA		M.	NO funciona		X.
5	00161774	1	SILLA MADERA TAPIZ		M	mal estado		X

4) Observaciones

5) Alternativas de observación es

- 1.- Reparación no rentable
- 2.- Reponer
- 5.- Traslado

- 3.- Comprar respuestas
- 4.- Otros

ANA MARIA JILLALOBOS
CEREZO

Nombre y firma técnico



Nombre y firma del responsable del bien

Carolina García Jofré
Subd. RRFF

Nº de inventario/Código de barra : Corresponde al código de barra autoadhesivo

Cantidad: Siempre es 1, pues es una fila por bien

Tipo de bien: Silla párvulo, o escritorio, o mesa.

Descripciones: por ejemplo, si en tipo de bien dice Silla de párvulo, en Descripción debe ir el color, madera/melamina

Estado del Bien: Bueno - Regular - Malo

Diagnóstico Técnico: Ejemplo: quebrada en las patas. astilladas. oxidada..